ORDEN PRI/859/2023, de 27 de junio, por la que se dispone el cese de D.ª María de las Mercedes Navarro Gajón como Asesora de Medios de Comunicación de la Dirección de Comunicación del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 5.2.c) del Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se distribuyen las competencias en materia de personal entre los diferentes órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y de conformidad con lo establecido en el artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón, dispongo:

Primero.— El cese, a petición propia, de D.ª María de las Mercedes Navarro Gajón, como personal eventual, Asesora de Medios de Comunicación, adscrita a la Dirección de Comunicación del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, puesto número de RPT 73627, con efectos de 30 de junio de 2023, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.— Ordenar la publicación del presente cese en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 27 de junio de 2023.

La Consejera de Presidencia
y Relaciones Institucionales,
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

csv: BOA20230706004